

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12333 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 0000173/2015 y NIG n.º 1503047120150000347, se ha dictado en fecha 30/03/2015 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor TEXTILMENDO, S.L., con CIF B-15676034, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ordes (A Coruña)

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Beatriz Borrajo Dios, con domicilio profesional en la calle Juan Flórez, 24-1D, 15005 A Coruña, teléfono 981145113 - fax 981145924, con dirección de correo electrónico beatriz.borrajo@iberaudit.es

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 8 de abril de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150015361-1